

CIRCULAR No

700.200.5

0083

Yopal, 18 de febrero de 2026

PARA: Rectores instituciones educativas_ Antonio Martínez Delgado (Hato Corozal), Técnico Integrado de Trinidad (Trinidad), Técnico Francisco Lucea (San Luis De Palenque), Arturo Salazar Mejía (Támara), Camilo Torres Restrepo (Aguazul), Jesús Bernal Pinzón (Maní), Nuestra Señora de Manare (Paz de Ariporo), Ezequiel Moreno y Díaz (Villanueva), Antonio Nariño (Pore), Antonio Nariño (Nunchia), IE Técnico Diversificado (Monterrey)

ASUNTO: Facilitar la socialización e implementación de la estrategia Tecnoacademia Itinerante Sena, en grado 9°, de instituciones educativas _municipios referenciados de Casanare.

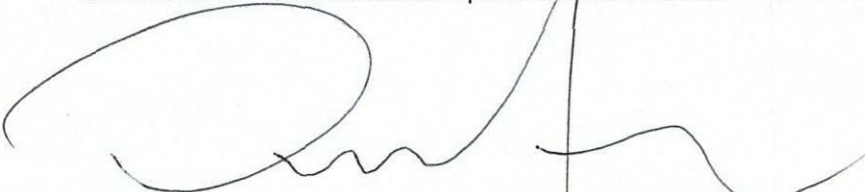
Cordial saludo. En atención al desarrollo e implementación de la estrategia Tecnoacademia Itinerante SENA, cuyo objetivo principal es brindar formación complementaria en la línea tecnológica en Ciencias Básicas Aplicadas, para fortalecer las competencias (en las áreas de biología, matemáticas, química y física), particularmente con estudiantes de grado 9°, mediante procesos de formación experimental, a través de **estrategias pedagógicas prácticas**, orientadas al desarrollo de habilidades para la solución de problemas reales en contextos locales, proyectos de investigación escolar, que a partir de la instalación temporal y planificada de ambientes móviles de aprendizaje permiten trabajar directamente en las instituciones educativas, y acercar la ciencia, la tecnología y la innovación a los estudiantes de educación básica secundaria; comedidamente les invito a participar en dicho proceso, atendiendo los siguientes criterios y plan de trabajo.

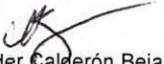
- Convocar mediante la presente circular a los Rectores, Docentes de grado 9° de las once (11) instituciones educativas aquí focalizadas.
- Coordinar y programar con las instituciones educativas una agenda conjunta para la socialización de la estrategia Tecnoacademia, que se realizará entre los días 18 y 27 de febrero, para adelantar la socialización, compromisos y focalización de estudiantes por cursos de grado 9°.
- Establecer los direccionamientos y acuerdos con las instituciones educativas, teniendo en cuenta la ejecución de la programación que va de marzo hasta el 30 de noviembre de 2026.
- En la segunda semana de marzo, una vez los rectores hayan enviado la relación de estudiantes dispuestos a participar, terminar el proceso de matrícula con el registro total de estudiantes en la plataforma Betowa (garantizado por los facilitadores de tecnoacademia).
- Inicialmente desarrollar los programas de Ciencias básicas, ciencias naturales, (física, matemáticas, química) con la cantidad de estudiantes de los grupos o cursos que se organicen

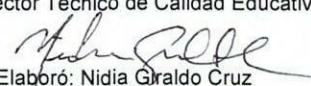
0003

y/o integren, de acuerdo a los horarios que por consenso se establezcan entre los docentes y rectores de cada institución educativa.

Agradezco su valiosa colaboración y compromiso con este proceso, como generar los espacios que faciliten el diálogo de saberes entre docentes de secundaria y los facilitadores SENA, en el desarrollo de las actividades que benefician a nuestros estudiantes de grado 9°.


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano
Director Técnico de Calidad Educativa


Proyectó y Elaboró: Nidia Giraldo Cruz
Profesional contratado SED.